

Funcionarios de Carrera CM - Grupo A

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local
Libre Designación Convocatoria 20/08/2026

Orden de 12 de agosto de 2026, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por el procedimiento de **Libre Designación**

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupo A - Nivel: 29
 - Puesto **47543** - Jefe de Área de Gestión de Personal Funcionario
- 1 plaza - Grupo A - Nivel: 28
 - Puesto **77355** - Jefe de Unidad Técnica de Gestión de Personal

UNIDADES ORGÁNICAS

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local - Secretaría General Técnica - Subdirección General de Personal - Área de Gestión de Personal Funcionario - Área de Coordinación de la Gestión de Personal - Unidad Técnica de Gestión de Personal

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO:** Hasta el **10/09/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 12/08/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 20/08/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/08/20/BOCM-20260820-1.PDF